Outlook

NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 072-2024

Desde Jonathan David Sierra Cruz <jsierrac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 24/09/2024 10:03
Para Indira Elisa Pachon Serna <ipachons@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Jorge Luis Lombana Sanchez <jlombans@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Amablemente notificamos que ha sido designado por el Ordenador del Gasto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá para ejercer las funciones de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 072-2024, el cual fue suscrito el 18 de septiembre de 2024 y cumplió con los requisitos para iniciar ejecución a partir del 24 de septiembre del 2024, con las siguientes condiciones:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	UNIDAD	CDP	RUBRO	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
072-2024	**GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA**	Prestar el servicio de fumigación y desratización para las sedes judiciales a cargo de esta Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá	27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	6324	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	$13.828.940,00	$13.828.940,00
			27-01-08-001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA	18824	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	$116.171.060,00	$116.171.060,00

En virtud de lo anterior, debe efectuar el seguimiento y vigilancia contractual en observancia de las estipulaciones de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 7025 de 2019, y demás normas que lo modifiquen o complementen, la Resolución 7049 de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de administración Judicial y sus Seccionales, y demás normas que lo modifiquen o complementen, las cuales, entre otras comprende verificar el Informe de Actividades

del Contratista y aceptar o rechazar las cuentas de cobro junto con la constancia de pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y demás soportes en la plataforma SECOP II, efectuar el seguimiento de pago con el área financiera cada mes, y elaborar las respectivas actas de supervisión, adicionalmente deberá elaborar todos los soportes que se generen durante la ejecución y terminación del contrato, tales como: acta de solicitud de modificación, acta de liquidación, formato base de liquidación, certificación de calidad, y ficha técnica de evaluación y reevaluación de contratistas.

Para el desarrollo de sus funciones, los aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización del contrato, se remiten adjuntos y en todo caso reposan en el expediente electrónico por SECOP II al cual podrá acceder por medio del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34114501&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordial saludo.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Jonathan David Sierra Cruz
Profesional Universitario
Asuntos Legales | Jurídica - DSAJ de Bogotá
(601) 353 2666 Ext.

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.